



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXVI No. 5 Ciudad de México, viernes 07 de julio de 2017](#)

### **Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 65.**

Acuerdo SO/I-17/16,R por el que se **reforman** los artículos 18 en su fracción XV; 19 en sus fracciones II y XI; 21 en su fracción II; 22 en su fracción IX; 25 en sus fracciones II, IV, VI, IX, X y XI; 26 en sus fracciones I, II, III, VII y X; 34; 42 en su fracción II; 53 en su párrafo primero; y 54 en su párrafo primero. Se **adicionan** la fracción XI al artículo 23; la fracción XII al artículo 25; la fracción VI al artículo 42; un segundo párrafo al artículo 53 y un segundo párrafo al artículo 54. Y se **derogan** las fracciones VI y VII del artículo 20; la fracción X del artículo 22; y la fracción VIII del artículo 27.

Entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por su Junta Directiva debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Emitido por la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica en su primera sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo del 2017.